

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN
EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD**

LUNES 12 DE JUNIO DE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 14h08, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, concejales: Abg. Eduardo Del Pozo; Sr. Jorge Albán; MSc. Soledad Benítez; y, Sr. Marco Ponce, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Eco. Miguel Dávila, Administrador General; Arq. Samia Pañaherrera, Secretaria General de Planificación; Ing. Daniel Solano, Ing. Juan Pablo Flores, Eco. Santiago Burneo y Dra. Carolina Velásquez, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos; Eco. Olga Núñez, Directora Metropolitana Financiera (E); Eco. Vanesa Eras, funcionaria de la Dirección Metropolitana Financiera; Dr. Jaime Villacreses, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Diego Suárez, funcionario del despacho del concejal Marco Ponce; y, Abg. Jorge Guzmán, Asesor de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado por lo que se procede con su tratamiento.

1.- Aprobación de las actas de las sesiones realizadas el 31 de mayo y 5 de junio de 2017.

Se aprueba el acta de la sesión de 31 de mayo de 2017 sin observaciones; queda pendiente la aprobación del acta de la sesión de 5 de junio de 2017 por no contar con la presencia de la mayoría de los concejales participantes en la mencionada sesión.

2.- Conocimiento y debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana de fijación de tarifas por los servicios que presta la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EPMGIRS.

Eco. Santiago Burneo, Gerente de Desarrollo de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos: Manifiesta que la propuesta se basa principalmente en dos pilares mismos que intentan regularizar las tarifas de los servicios que se están prestando actualmente; el uno es el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, dentro del artículo 55, en el

cual se manifiesta que las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado, tendrá competencias como crear, exonerar, modificar o suprimir mediante ordenanza las tasas, tarifas y atribuciones de mejora, en este sentido la EPMGIRS presta sus servicios a través del cobro de una tarifa, hecho que permite su operatividad. Indica que es una necesidad urgente el pasar al Concejo Metropolitano el proyecto de Ordenanza, mismo que les permitirá conocer de forma más precisa los servicios a fin de obtener un pliego tarifario que les permita continuar con la operatividad de la Empresa.

(Continúa con la presentación, misma que forma parte de esta acta como Anexo No. 1).

Concejal Jorge Albán: Indica que la información se ha presentado de manera confusa y que la misma, en lugar de ser un factor que facilite el entendimiento de la gestión de la Empresa, lo único que refleja son cuadros que a su manera de ver las cosas, están dificultando y reflejando información que está mal proyectada. Señala que de ninguna manera se opone al proyecto, pero que pide que les explique más técnicamente un proceso que debe estar transparente y perfectamente entendible a fin de ser discutido en el Concejo Metropolitano.

Siendo las 14h45, sale de la sala de sesiones el Abg. Eduardo Del Pozo.

Arq. Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación: Señala que considera que el punto que se trata en la presente sesión requiere de un pronunciamiento legal complementario, mismo que contemple la posibilidad de viabilizar algunos temas que no se encuentran perfectamente definidos.

Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación: Pone a consideración de los miembros de la Comisión las dos propuestas planteadas por el Concejal Jorge Albán y la Arq. Samia Peñaherrera; y acuerdan reunirse con la EPMGIRS y los concejales miembros de la Comisión el jueves de la presente semana por la tarde, previa coordinación con los concejales miembros de la Comisión.

Ximena Andrade Valdivieso, Secretaria de la Comisión: Toma votación de la moción presentada por el concejal Marco Ponce.

Concejal Jorge Albán:	A favor;
Concejala Soledad Benítez:	A favor; y,
Concejal Marco Ponce:	A favor;

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación en sesión extraordinaria realizada el 12 de junio de 2017, luego de conocer el proyecto de Ordenanza Metropolitana de fijación de tarifas por los servicios que presta la Empresa Pública Metropolitana de Residuos Sólidos EPMGIRS, **resolvió:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana que, en el plazo de 8 días, remitan para conocimiento de la Comisión, su informe y criterio legal complementario respecto del Proyecto de Ordenanza en mención.

3.- Presentación de un informe detallado de la ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre del presente año, desglosado en ingresos según partidas; y, egresos por sectores y áreas, según programas, proyectos y dependencias.

Eco. Olga Núñez, Directora Metropolitana Financiera (E): Realiza la presentación y manifiesta que en la misma no se encuentra la información correspondiente a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, puesto que los datos de la mencionada Empresa fueron enviados a última hora, para ser más explícitos 20 o 30 minutos antes de asistir a la presente sesión.


(Esta presentación forma parte del Acta como Anexo No. 2).

Concejal Jorge Albán: Señala que respecto de la ejecución presupuestaria de las Empresas, de llama la atención la baja ejecución de unas tres o cuatros que se encuentran por menos del 20%, respecto de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, manifiesta que se ha dado cuenta de la ausencia de la información correspondiente en el presente informe, pero que espera que se le haga conocer sobre el tema cuando lo obtengan. Respecto de la Empresa de Seguridad, en términos de ingresos, la capacidad de gasto de la mencionada Empresa ha sido de bajo nivel presupuestario, cosa que no le llama la atención, en virtud de la puesta en marcha de un sistema de prevención y ejecución de obras de emergencia frente al crudo invierno que enfrentó la ciudad.

Concejala Soledad Benítez: Solicita se le haga llegar a su despacho un informe detallado de gastos por sector, dependencias, programas, proyectos y partidas presupuestarias.

Siendo las 15h11, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el señor Marco Ponce, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sr. Marco Ponce
**Presidente de la Comisión de
Presupuesto, Finanzas
y Tributación**

Abg. Diego Cevallos Salgado
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito** 

Ximena A.
13/06/2017

**A
N
N
E
X
O**

No.

1

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS **EMGIRS-EP**

Proyecto de Ordenanza Metropolitana De Fijación De Tarifas Por Los Servicios Que Presta La Empresa Pública Metropolitana De Gestión Integral De Residuos Sólidos Emgirs Ep

1. Mediante Ordenanza Metropolitana No. 0323 del 14 de octubre de 2010, se crea la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS EP);
2. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: (...) e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
3. La Ordenanza Metropolitana No. 0332 de Gestión Integral de Residuos Sólidos del DMQ, el su artículo 5:
“9.- Sostenibilidad económica. La prestación eficiente del Servicio debe ser financiera y económicamente auto sostenible, es decir, los costos de la prestación del servicio serán financiados por los ingresos tarifarios (...).”

- Disposición de residuos sólidos comunes asimilables a domésticos del DMQ.
- Disposición de residuos sólidos comunes asimilables a domésticos de Gestores Ambientales
- Disposición de residuos sólidos comunes asimilables a domésticos del Cantón Rumiñahui
- Disposición de Escombros
- Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sanitarios (Infecciosos, Biológicos y Cortopunzantes)
- Incineración de Fauna Urbana Muerta

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP

Disposición de residuos sólidos comunes asimilables a domésticos del DMQ

R

RESIDUOS DOMESTICOS DMQ

En del Distrito Metropolitano de Quito se generan en promedio 1.900 toneladas diarias (648.696,47 toneladas durante el año 2016).

Los residuos que llegan a las estaciones de transferencia, pasan por un proceso de reciclaje, y son trasladados en la flota de tractocamiones de la EMGIRS EP hacia el relleno Sanitario.

Se disponen los residuos en celdas técnicamente diseñadas en cubetos dentro del RS.

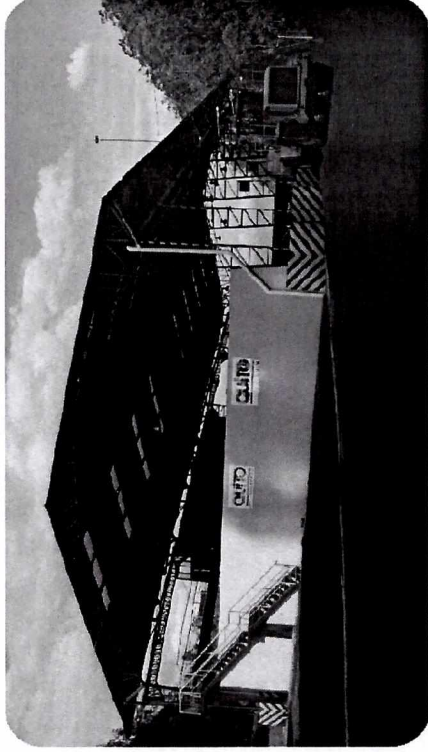
Durante el proceso de disposición final, se realizan controles de olores y constantes monitoreos ambientales en todas las etapas.

Como parte del manejo técnico del relleno sanitario, se da tratamiento a los lixiviados generados del proceso de descomposición.

Adicionalmente a los costos generados en la etapa operativa, de acuerdo a la Ordenanza Metropolitana C307, se transfieren \$1,20 por cada tonelada dispuesta proveniente del DMQ.

Estaciones de Transferencia

ET - NORTE



- Recibe un promedio de 1.000 Tn/día
- Cuenta con un proceso de reciclaje manual.
- Terreno MDMQ.
- Operación EMGIRS EP
- Flota de 9 tractocamiones

ET - SUR

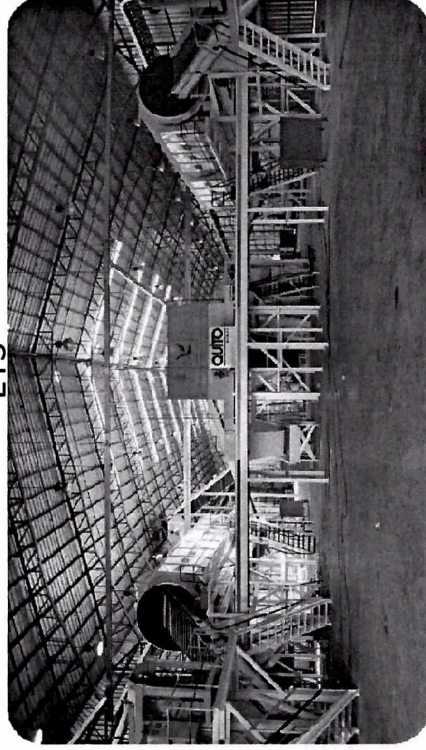


- Recibe un promedio de 900 Tn/día
- Cuenta con un proceso de reciclaje automatizado (finalizando fase de recepción).
- Terreno MDMQ concesionado.
- Operación Fundación Sembres 2013 -2023
- Flota de 7 tractocamiones

Separación de Residuos

Planta de Separación de Residuos

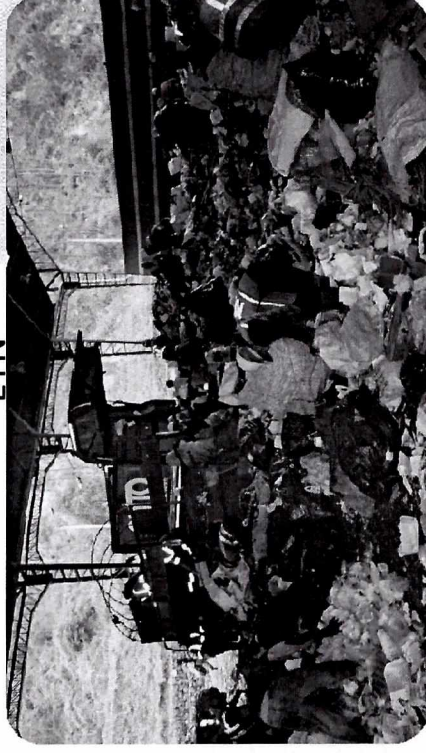
ETS



- 3,5% de aprovechamiento en fase de pruebas.
- La planta se encuentra finalizando proceso de recepción.
- Se encuentran realizando estudios de afinamiento y mejoras de la planta.

Reciclaje Manual Fundación Vida Nueva

ETN



- En promedio 1% de aprovechamiento.
- 216 recicladores de la Fundación Vida Nueva.
- Convenio con Fundación Extreme Response para profesionalización.
- Sensibilización social.

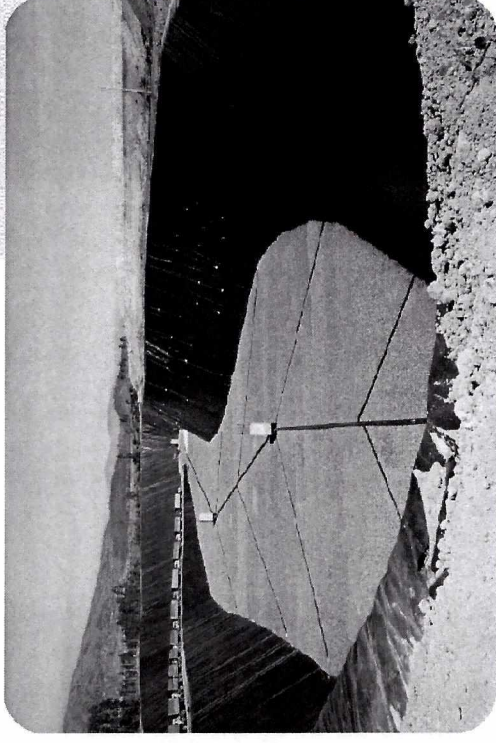
Disposición Final

Relleno Sanitario del Inga



- Dimensión 54 Has.
- Recibe en promedio 2.000 Tn día.
- Garantiza la disposición técnica de todos los residuos del DMQ.
- Capacidad de procesamiento 365/24/7.

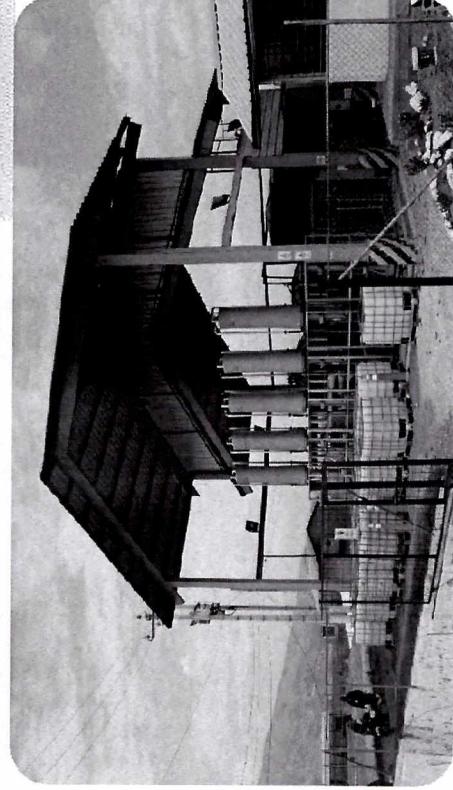
Cubeto 9A



- Inició operaciones en Febrero 2017.
- Capacidad de recepción de 800,000 Tn.
- 17 meses de tiempo de vida útil.

- Se cuenta con dos plantas para el tratamiento de Lixiviados PTL – VSEP.
- Desde enero 2017, se tratan en promedio 500 m³/día.
- El lixiviado tratado cumple con la normativa ambiental vigente.

Tratamiento de Lixiviados



Costo por Tonelada RSU - Disposición Final

Concepto	Costo por tonelada
Costo ET Norte - Transporte	\$ 6,49
Costo ET Sur - Transporte	\$ 7,63
Costo Estaciones de Transferencia	\$ 6,99
Costo por disposición	\$ 10,86
Costo lixiviado	\$ 4,33
Costo por cierre	\$ 0,55
Costo por mantenimiento	\$ 0,45
Costo total Disposición Final Relleno Sanitario	\$ 16,20
Costo total operativo Disposición Final	\$ 23,20
Costo total administrativo disposición final	\$ 2,55
Fondo de comunidades (ET sur, Emaseo de Valles, ET Norte y Hospitalarios)	\$ 1,20

Costo por TON=26,95

Déficit por tasa de recolección



QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP

Disposición de residuos sólidos comunes asimilables a domésticos de Gestores Ambientales

f

Disposición Final Gestores Ambientales

La EMGIRS EP recibe residuos sólidos ordinarios por parte de Gestores Ambientales que cuentan con las licencias pertinentes para el manejo de este tipo de residuos.

Estos residuos llegan directamente a estaciones de transferencia o al relleno sanitario, donde cumplen en su totalidad los estándares técnicos previstos en toda la fase de disposición final.

Durante el 2016, se receptoron 1.982,05 toneladas de gestores ambientales en las instalaciones de la EMGIRS EP.

Este servicio es financiado a través del cobro a los gestores, actualmente, el valor de la tarifa asciende a \$25,83 más IVA por tonelada recibida en las estaciones de transferencia, y \$15,22 más IVA por tonelada recibida en el relleno sanitario del Inga.

Costo por Tonelada RSU - Disposición Final Gestores Ambientales

Concepto	Costo por tonelada
Costo por disposición	\$ 10,86
Costo lixiviado	\$ 4,33
Costo por cierre	\$ 0,55
Costo por mantenimiento	\$ 0,45
Costo total Disposición Final Relleno Sanitario	\$ 16,20
Costo total operativo Disposición Final	\$ 16,20
Costo total administrativo disposición final	\$ 2,55
Fondo de comunicades	\$ 1,20
Costo total por disposición final	\$ 19,95

Tarifa propuesta TON RS (10% sostenibilidad) =21,95

Tarifa propuesta TON estación de transferencia (10% sostenibilidad) =29,65

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS **EMGIRS-EP**

Disposición de residuos sólidos comunes asimilables a domésticos de Rumiñahui

R

Disposición Final Rumiñahui

- Desde el 26 de abril de 2011, la EMGIRS EP mantiene un convenio con la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos de Rumiñahui, para la disposición final de los residuos provenientes de ese cantón. Estos son entregados a EMGIRS EP directamente en el relleno sanitario y siguen el mismo proceso técnico garantizando un adecuado manejo y el menor impacto ambiental posible.
- En el año 2016, se recibieron 40.181,80 toneladas de residuos provenientes de Rumiñahui. Actualmente, acorde a lo establecido en el convenio, se cobra una tarifa de \$15,22 más IVA por tonelada.

Costo por Tonelada RSU - Disposición Final Rumiñahui

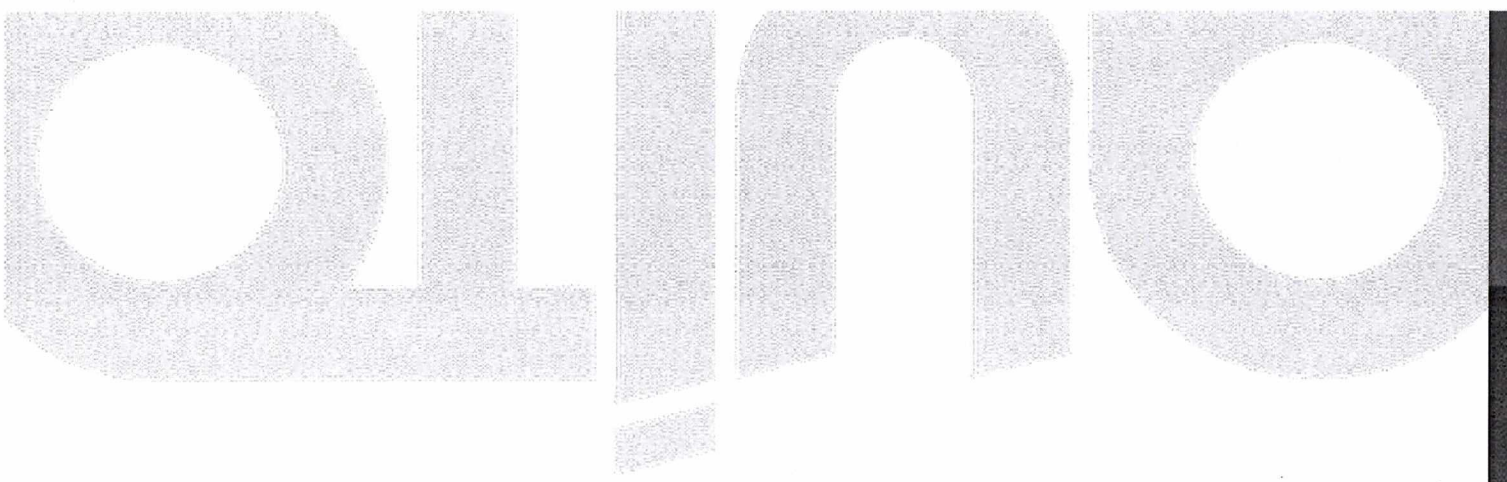
Concepto	Costo por tonelada
Costo por disposición	\$ 10,86
Costo lixiviado	\$ 4,33
Costo por cierre	\$ 0,55
Costo por mantenimiento	\$ 0,45
Costo total Disposición Final Relleno Sanitario	\$ 16,20
Costo total operativo Disposición Final	\$ 16,20
Costo total administrativo disposición final	\$ 2,55
Costo total por disposición final	\$ 18,75

Tarifa propuesta TON (10% sostenibilidad) =21,61

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS **EMGIRS-EP**

Disposición de Escombros



Disposición de Escombros

La EMGIRS EP tiene bajo su manejo los únicos lugares autorizados en el DMQ para la disposición de escombros

El 13 de mayo de 2015, el Directorio de la EMGIRS-EP, y resolvió: “Aprobar el tarifario para el ingreso a las Escombreras a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP), de acuerdo a la moción planteada por la mayoría”, quedando de la siguiente manera:

Enero 2015:	0,45 ctvs el m3 (sin IVA)
Julio 2015:	0,57 ctvs el m3 (sin IVA)
Enero 2016:	0,69 ctvs el m3 (sin IVA)
Julio 2016:	0,81 ctvs el m3 (sin IVA)
Enero 2017:	0,93 ctvs el m3 (sin IVA)

Debido a la negativa de representantes de transporte pesado, dicho tarifario no pudo ser implementado, pasados los \$0,57.

El Directorio en marzo 2017, resuelve: “Suspender la ejecución de la Resolución No. 02-2015, que contiene el tarifario para ingreso a las escombreras a cargo de la EMGIRS-EP, hasta que se emita un nuevo tarifario conforme la normativa vigente”.

Disposición de Escombros

Actualmente, se receptan los desechos de la construcción cobrando a quien los lleva, una tarifa de \$0,57 más IVA por metro cúbico.

En el proceso de recepción de escombros, se realiza una verificación del tipo de residuos que ingresan, con el fin de garantizar que los mismos correspondan al sitio de disposición. Adicionalmente, se hace un aprovechamiento manual, a fin de reutilizar el material aprovechable. Finalmente, los residuos de la construcción son compactados y dispuestos de manera técnica en las plataformas de disposición.

Durante el año 2016, se receptaron 2.002.870,73 m³ de escombros en las diferentes instalaciones de la empresa.

Disposición de Residuos de la Construcción

Actualmente, EMGIRS EP cuenta con 3 escombreras operativas:

- Troje 4: Escombrera más grande de Quito, ubicada al sur de la ciudad, sobre la avenida Simón Bolívar. Operativa 24 Horas – Recibe un promedio de 158.000 m³/mes. Capacidad total 7,5 millones m³.
- Oyacoto: Primera escombrera al norte de la ciudad. Operativa en horario vespertino. Recibe un promedio de 16.000 m³/mes. Capacidad 2,5 millones m³
- Piedras Negras: Habilitada para atender la zona de los Valles. Recibe un promedio de 6.400 m³/mes. Capacidad 500.000 m³.
- Apoyo al Plan de Limpieza de Quebradas (Comité de Emergencias).

Escombrera Troje 4



Escombrera Oyacoto



Costo Operativo Escombrera

Concepto	Valor
Personal	\$ 284.972,73
Equipo personal	\$ 10.408,01
Plan de Manejo ambiental	\$ 10.940,43
Combustible maquinaria	\$ 477.675,59
Mantenimientos maquinaria	\$ 247.104,88
Costo agua control de polvo e	\$ 21.968,01
Equipos de oficina	\$ 873,27
Obras complementarias y	\$ 14.975,67
Equipamiento escombreras	\$ 8.962,30
Varios equipamiento	\$ 5.073,65
Seguros maquinaria	\$ 113.711,05
Servicios Básicos	\$ 3.802,15
Guardiania	\$ 44.592,57
Reforestación	\$ 929,01
Plan de Invierno	\$ 110.000,00
Subtotal	\$ 1.355.989,32
Imprevistos 5%	\$ 67.799,47
Total Egresos	\$ 1.423.788,79

Volumen referencia Troje 4=
1.771.272,66

Proporción anual de la
inversión inicial= \$
319.121,98

Costo por m3 = \$0,98

Costo por m3 (incluida
utilidad del operador)
=\$1,13

Tarifa propuesta m3 (10% sostenibilidad) =1,24

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS **EMGIRS-EP**

SERVICIOS EMGIRS EP

**Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos
sanitarios (Infecciosos, Biológicos y Cortopunzantes):**

Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos Infecciosos

- Se recogen, tratan y disponen los residuos infecciosos generados durante las diferentes etapas de la atención de salud, diagnóstico, tratamiento, inmunizaciones, investigaciones, etc., que se realizan en el DMQ.
- En el 2016, se procesaron 3.627 Tn.
- Se cobra una tarifa de \$1,50 Kg.
- Se cumple en su totalidad la normativa técnica para la disposición de estos residuos.
- Capacitaciones a generadores sobre el manejo de residuos infecciosos.
- Índice de satisfacción 96% entre bueno – excelente, según encuesta Feb 2017
- Contratos y Certificados de destrucción Online.



Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos Infecciosos

Concepto	Valor
Sueldos Personal	\$ 141.096,58
Equipo personal	\$ 12.847,44
Costos médicos	\$ 1.892,83
Combustibles	\$ 38.605,68
Servicios básicos	\$ 22.116,00
Limpieza Sanitización	\$ 8.159,20
Suministros	\$ 7.630,00
Vehículos	\$ 12.953,00
Químicos para tratamientos de efluentes	\$ 1.500,00
Mantenimiento equipo y obra civil	\$ 100.756,00
Licencias Ambientales	\$ 31.750,00
Servicios (desratización, fumigación, limpieza de pozo séptico)	\$ 7.562,18
Seguros	\$ 3.084,15
Recolección y transporte	\$ 763.809,58
Disposición	\$ 66.119,25
Imprevistos 10%	\$ 118.315,49
Total	\$ 1.338.197,39

Volumen
(promedio
anual) =
3.260.000,00
kilos

Costo por
kilo= \$
0,38

Tarifa a generadores
por kilo= \$1,5.

Tarifa propuesta Kg =1,50

Tarifa propuesta Kg grandes gestores =1,35

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP

SERVICIOS EMGIRS EP

Incineración de Fauna Urbana Muerta

R

Incineración de Fauna Urbana

✓ En el 2016, se implementó una planta de incineración para fauna urbana muerta, dentro del proyecto “Animales al cielo” de EMASEO.

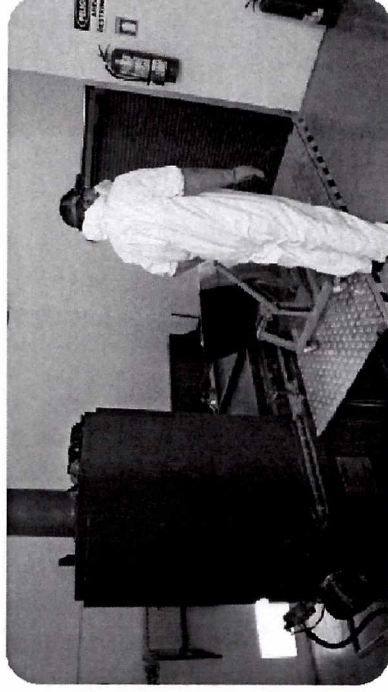
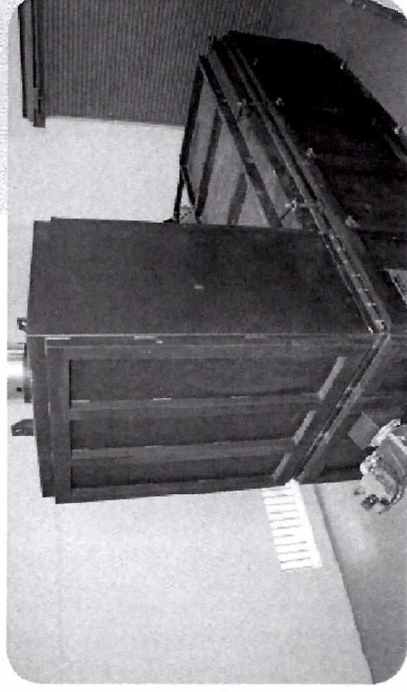
✓ El incinerador esteriliza en su totalidad los residuos tratados, y cuenta con un proceso de postcombustión que garantiza el tratamiento de gases contaminantes, por lo que cumple en su totalidad con la normativa ambiental vigente.

✓ Se trata el 100% de los animales recolectados por EMASEO

✓ Durante 2016, se trataron más de 20.000 Kg.

✓ Se cumple con los parámetros establecidos en las normas para el tratamiento de residuos

✓ El mencionado proceso no tiene ingresos al tratarse de un servicio público provisto entre dos empresas municipales.



Costo Operativo Incineración

Costos operativos Planta de Incineración	
Concepto	Valor
Sueldos Personal	\$ 29.895,81
Equipo personal	\$ 2.808,14
GLP	\$ 42.240,00
Servicios básicos	\$ 8.426,12
Sanitización	\$ 2.824,80
Suministros de operación	\$ 1.060,00
Licencias ambientales	\$ 10.500,00
Mantenimiento equipo y obra civil	\$ 14.270,00
Control de plagas	\$ 415,65
Costos Médicos	\$ 545,32
Seguros	\$ 863,09
Transporte	\$ 46.898,82
Imprevistos 5%	\$ 7.441,97
Total	\$ 168.189,71

Volumen (Capacidad máxima)
= 192.000,00 kilos

Costo por Kilo = \$0,96

Proporción anual de inversión
nueva por Kilo= \$0,03

Costo total por kilo= \$ 0,99

Tarifa propuesta kg =2,19

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS **EMGIRS-EP**

SERVICIOS EMGIRS EP

Nuevos Servicios

- Recolección, transporte, tratamiento y disposición de Residuos Sanitarios - Anátomo-Patológicos provenientes de unidades médicas
- Recolección, transporte, tratamiento y disposición de Fauna Urbana muerta (cadáveres de animales provenientes de veterinarias, granjas, etc)
- Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de partes anatómicas provenientes de procesos de faenamiento de bovinos, porcinos, ovinos y pollos
- Recolección, transporte, tratamiento o recuperación y disposición final de neumáticos fuera de uso hasta RIN 24.5 de origen industrial
- Recolección, transporte, clasificación, tratamiento (reciclaje) y disposición final de equipos eléctricos y electrónicos que no han sido separados sus componentes o elementos constitutivos
- Recolección, transporte y disposición final de Pilas y baterías en desuso que contienen metales pesados

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS **EMGIRS-EP**

PROPUESTA DE ORDENANZA METROPOLITANA

x

Artículo 1.- Objeto. Esta Ordenanza Metropolitana tiene por objeto, fijar las tarifas que deben satisfacer las personas naturales o jurídicas, por cada uno de los servicios que les preste la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos y que constan en el Pliego Tarifario del artículo siguiente.

Artículo 2.- Pliego Tarifario de los servicios y su respectiva fórmula polinómica de reajuste:

Tabla de tarifas EMGIRS

Concepto	Tarifa	Fórmula Polinómica	Unidad
Disposición de residuos sólidos comunes asimilables a domésticos en la Estación de Transferencia Norte, transporte hasta el Relleno Sanitario y Disposición Final.	\$ 29,65	$K = 0,10 \frac{I_r}{I_0} + 0,69 \frac{COP_r}{COP_0} + 0,11 \frac{Ca_r}{Ca_0} + 0,10 \frac{Sm_r}{Sm_0}$	Tonelada
Disposición de residuos sólidos comunes asimilables a domésticos en la Estación de Transferencia Sur, transporte hasta el Relleno Sanitario y Disposición Final.	\$ 29,65	$K = 0,10 \frac{I_r}{I_0} + 0,69 \frac{COP_r}{COP_0} + 0,11 \frac{Ca_r}{Ca_0} + 0,10 \frac{Sm_r}{Sm_0}$	Tonelada
Disposición final de residuos sólidos comunes asimilables a domésticos en el Relleno Sanitario.	\$ 21,95	$K = 0,10 \frac{I_r}{I_0} + 0,69 \frac{COP_r}{COP_0} + 0,11 \frac{Ca_r}{Ca_0} + 0,10 \frac{Sm_r}{Sm_0}$	Tonelada
Disposición final de residuos sólidos comunes asimilables a domésticos en el Relleno Sanitario de desechos sólidos provenientes del GAD Rumíñahui	\$ 21,61	$K = 0,9139 \frac{C_{re}}{C_{reo}} + 0,0010 \frac{C_{tr}}{C_{to}} + 0,0696 \frac{F_r}{F_0} + 0,0155 \frac{A_{cr}}{A_{co}}$	Tonelada
Disposición final de residuos sólidos comunes asimilables a Domésticos en el Relleno Sanitario de desechos no provenientes de Distrito Metropolitano de Quito, DMQ	\$ 20,63	$K = 0,10 \frac{I_r}{I_0} + 0,69 \frac{COP_r}{COP_0} + 0,11 \frac{Ca_r}{Ca_0} + 0,10 \frac{Sm_r}{Sm_0}$	Tonelada
Disposición de Escombros Horario Diurno	\$ 1,24	$K = 0,10 \frac{I_r}{I_0} + 0,69 \frac{COP_r}{COP_0} + 0,11 \frac{Ca_r}{Ca_0} + 0,10 \frac{Sm_r}{Sm_0}$	m3

Tabla de tarifas EMGIRS			
Concepto	Tarifa	Fórmula Polinómica	Unidad
Disposición de Escombros Horario Nocturno	\$ 1,59	$K = 0,10 \frac{I_r}{I_0} + 0,69 \frac{Copr_r}{Copo} + 0,11 \frac{Ca_r}{Ca_0} + 0,10 \frac{Sm_r}{Sm_0}$	m3
Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sanitarios (Infecciosos, Biológicos y Cortopunzantes)	\$ 1,50	$K = 0,10 \frac{I_r}{I_0} + 0,345 \frac{Copr_r}{Copo} + 0,345 \frac{Coper_r}{Cope_0} + 0,11 \frac{Ca_r}{Ca_0} + 0,10 \frac{Sm_r}{Sm_0}$	Kilogramo
Tratamiento y disposición final de residuos sanitarios (Infecciosos, Biológicos y Cortopunzantes) (Mínimo 420.000 kilos anuales)	\$ 1,35	$K = 0,10 \frac{I_r}{I_0} + 0,345 \frac{Copr_r}{Copo} + 0,345 \frac{Coper_r}{Cope_0} + 0,11 \frac{Ca_r}{Ca_0} + 0,10 \frac{Sm_r}{Sm_0}$	Kilogramo
Recolección, transporte, tratamiento y disposición de Residuos Sanitarios - Anatómo- Patológicos provenientes de unidades médicas	\$ 2,19	$K = 0,10 \frac{I_r}{I_0} + 0,60 \frac{Coper_r}{Cope_0} + 0,20 \frac{Ca_r}{Ca_0} + 0,10 \frac{Sm_r}{Sm_0}$	Kilogramo
Recolección, transporte, tratamiento y disposición de Fauna Urbana muerta (cadáveres de animales provenientes de veterinarias, granjas, etc)	\$ 2,19	$K = 0,10 \frac{I_r}{I_0} + 0,60 \frac{Coper_r}{Cope_0} + 0,20 \frac{Ca_r}{Ca_0} + 0,10 \frac{Sm_r}{Sm_0}$	Kilogramo
Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de partes anatómicas provenientes de procesos de faenamiento de bovinos, porcinos, ovinos y pollos	\$ 1,04	$K = 0,10 \frac{I_r}{I_0} + 0,345 \frac{Copr_r}{Copo} + 0,345 \frac{Coper_r}{Cope_0} + 0,11 \frac{Ca_r}{Ca_0} + 0,10 \frac{Sm_r}{Sm_0}$	Kilogramo

Tabla de tarifas EMGIRS

Concepto	Tarifa	Fórmula Polinómica	Unidad
Recolección, transporte, tratamiento o recuperación y disposición final de neumáticos fuera de uso hasta RIN 24.5 de origen industrial	\$ 0,45	$K = 0,10 \frac{I_r}{I_0} + 0,60 \frac{Coper}{Copeo} + 0,20 \frac{Ca_r}{Ca_0} + 0,10 \frac{Sm_r}{Sm_0}$	kilogramo (chip)
Recolección, transporte, clasificación, tratamiento (reciclaje) y disposición final de equipos eléctricos y electrónicos que no han sido separados sus componentes o elementos constitutivos	\$ 2,26	$K = 0,10 \frac{I_r}{I_0} + 0,60 \frac{Coper}{Copeo} + 0,20 \frac{Ca_r}{Ca_0} + 0,10 \frac{Sm_r}{Sm_0}$	kilogramo
Recolección, transporte y disposición final de Pilas y baterías en desuso que contienen metales pesados	\$ 2,26	$K = 0,10 \frac{I_r}{I_0} + 0,60 \frac{Coper}{Copeo} + 0,20 \frac{Ca_r}{Ca_0} + 0,10 \frac{Sm_r}{Sm_0}$	kilogramo

Nota 1: Las tarifas no incluyen IVA

Nota 2: Cualquier recargo adicional sobre la tarifa deberá ser adicionado a la tarifa reajustada

Componentes de la fórmula polinómica

I = Inflación
Cop = Costo operativo
Cope = Costo operador
Sm= Salario Mínimo
Ca =Costo de admistración
F= Fiscalización
Cr= Confinamiento de residuos
Ct= Costo de terreno
Ac= Administración del contrato
a, b, c, d, e = coeficientes de cada componente
k= factor de ajuste a la tarifa inicial

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS **EMGIRS-EP**

FINANCIA

ESTIMACIÓN DE INGRESOS ADICIONALES

Proforma de Ingresos presupuesto EMGIRS-EP 2017:

Fuente de ingresos	Volúmen	Unidad de medida	Tarifa actual	Unidad de medida	Programado
Escombreras	3.313.440,00	m3	0,57	\$/m3	1.888.660,80
Hospitalarios	4.333.333,33	Kg	1,5	\$/Kg	6.500.000,00
Municipio Rumiñahui	60.619,19	Tn	15,22	\$/Tn	922.624,04
Otros gestores	5.108,46	Tn	25,83	\$/Tn	131.951,60
Total general					9.443.236,44

Ingresos 2017 con aplicación de nuevas tarifas:

Fuente de ingresos	Volúmen	Unidad de medida	Tarifa actual	Unidad de medida	Programado
Escombreras	3.313.440,00	m3	1,24	\$/m3	4.108.665,60
Hospitalarios	4.333.333,33	Kg	1,5	\$/Kg	6.500.000,00
Municipio Rumiñahui	60.619,19	Tn	21,61	\$/Tn	1.309.980,65
Otros gestores	5.108,46	Tn	29,65	\$/Tn	151.465,93
Total general					12.070.112,18

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS **EMGIRS-EP**

DELEGACIÓN POR ESTRATEGIA COMERCIAL

R

Propuesta de Artículo 3

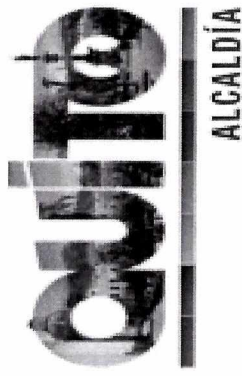
Con la finalidad de dar a la empresa la capacidad de tomar decisiones que le permitan ser más competitiva a nivel comercial, se propone el siguiente artículo adicional a la propuesta:

Se delega al Gerente General de la EMGIRS EP la facultad administrativa de modificar las tarifas en incremento o disminución hasta en un 20% de las tarifas establecidas en esta Ordenanza.

**A
N
E
X
O**

No.

2



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ENERO-ABRIL 2017



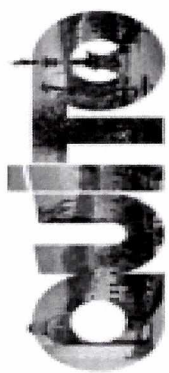


ALCALDÍA

ENERO-ABRIL 2017

INGRESOS

12



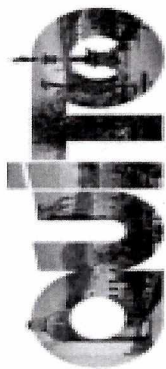
ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
ENERO-ABRIL 2017

Grupo	Codificado	Devengado	Recaudado	% Ejec Dev	% Ejec Rec
11 IMPUESTOS	209.601.000,00	69.087.938,79	68.885.580,38	33%	33%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	75.564.000,00	24.140.425,91	23.600.098,19	32%	31%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	340.100,00	52.456,13	52.456,13	15%	15%
17 RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	29.232.420,00	6.903.057,15	6.767.506,95	24%	23%
19 OTROS INGRESOS	2.805.756,80	1.697.584,48	740.354,87	61%	26%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000.000,00	39.313,43	39.102,05	0%	0%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	335.271.000,00	90.727.360,31	86.888.034,52	27%	26%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	30.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%
37 SALDOS DISPONIBLES	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	18.368.043,99	171.625,96	171.625,96	1%	1%
Total MDMQ	731.182.320,79	192.819.762,16	187.144.759,05	26%	26%



fr



ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
ENERO-ABRIL 2017

Partida	Descripción	Codificado	Devengado	Recaudado	% Ejec Deven	% Ejec Rec
110102	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	33.450.000,00	8.010.232,05	8.006.821,76	24%	24%
110201	A los Predios Urbanos	63.000.000,00	40.268.772,32	40.209.607,15	64%	64%
110202	A los Predios Rústicos	2.465.000,00	1.344.900,00	1.344.598,32	55%	55%
110203	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o	1.000,00	36,69	36,69	4%	4%
110204	A las Transmisiones de Dominio	-	3.097,17	3.097,17	0%	0%
110205	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	8.150.000,00	2.655.635,00	2.617.605,00	33%	32%
110206	De Alcabalas	26.845.000,00	6.659.291,59	6.659.153,19	25%	25%
110207	A los Activos Totales	30.170.000,00	3.061.636,58	2.994.790,62	10%	10%
110312	A los Espectáculos Públicos	3.000.000,00	1.208.242,06	1.208.242,06	40%	40%
110704	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	42.520.000,00	5.876.095,33	5.841.628,42	14%	14%
130102	Acceso a Lugares Públicos	400.000,00	147.556,60	147.010,60	37%	37%
130103	Ocupación de Lugares Públicos	600.000,00	398.851,66	398.245,67	66%	66%
130106	Especies Fiscales	151.000,00	96.705,50	96.705,50	64%	64%
130108	Prestación de Servicios	13.000.000,00	5.100.706,80	5.099.675,42	39%	39%
130110	Control y Vigilancia Municipal	1.000,00	309,22	309,02	31%	31%

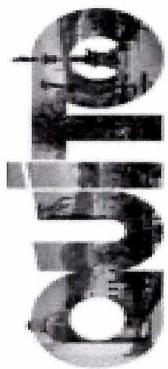
[Handwritten signature]

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
ENERO-ABRIL 2017**

Partida	Descripción	Codificado	Devengado	Recaudado	% Ejec Deven	% Ejec Rec
130111	Inscripciones, Registros y Matrículas	-	521.927,22	521.927,22	0%	0%
130112	Permisos, Licencias y Patentes	350.000,00	222.912,32	214.259,77	64%	61%
130113	Registro Sanitario y Toxicología	3.000,00	1.405,16	1.405,16	47%	47%
130118	Aprobación de Planos e Inspección de Construcción	3.603.000,00	870.035,74	862.377,76	24%	24%
130199	Otras Tasas	24.820.000,00	4.730.003,00	4.405.749,13	19%	18%
130407	Repavimentación Urbana	10.000,00	4.433,15	4.432,89	44%	44%
130408	Aceras, Bordillos y Cercas	1.000,00	326,97	326,97	33%	33%
130413	Obras de Regeneración Urbana	25.000,00	14.118,27	14.118,27	56%	56%
130499	Otras Contribuciones	32.600.000,00	12.031.134,30	11.833.554,81	37%	36%
140204	De Oficina, Didácticos y Publicaciones	200.100,00	14.130,19	14.130,19	7%	7%
140299	Otras Ventas de Productos y Materiales	15.000,00	-	-	0%	0%
140306	De Correos	25.000,00	1,50	1,50	0%	0%
140399	Otros Servicios Técnicos y Especializados	100.000,00	38.324,44	38.324,44	38%	38%
170107	Dividendos de Sociedades y Empresas Privadas	600.000,00	-	-	0%	0%
170199	Intereses por Otras Operaciones	5.000,00	891,60	891,60	18%	18%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
ENERO-ABRIL 2017

Partida	Descripción	Codificado	Devengado	Recaudado	% Ejec Deven	% Ejec Rec
170202	Edificios, Locales y Residencias	177.420,00	10.733,75	10.733,75	6%	6%
170301	Tributaria	7.750.000,00	2.246.519,55	2.146.561,30	29%	28%
170401	Tributarias	2.800.000,00	1.188.813,84	1.183.501,54	42%	42%
170402	Infracción a Ordenanzas Municipales	11.280.000,00	1.132.160,12	1.101.883,03	10%	10%
170404	Incumplimientos de Contratos	100.000,00	5.409,53	5.406,97	5%	5%
170416	INFRACCIONES DE LEY DE TRANSITO	5.000.000,00	1.487.876,11	1.487.876,11	30%	30%
170499	Otras Multas	1.520.000,00	830.652,65	830.652,65	55%	55%
190101	Ejecución de Garantías	500.000,00	35.824,68	35.824,68	7%	7%
190201	Indemnizaciones por Siniestros	60.756,80	950,00	950,00	2%	2%
190299	Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamados	200.000,00	24.083,91	20.812,99	12%	10%
190401	Comisiones	300.000,00	34.282,06	34.282,06	11%	11%
190499	Otros no Especificados	1.745.000,00	1.602.443,83	648.485,14	92%	37%
240201	Terrenos	30.000.000,00	19.002,59	18.791,21	0%	0%
240202	Edificios, Locales y Residencias	-	20.310,84	20.310,84	0%	0%
280101	Del Gobierno Central	325.000.000,00	86.799.514,18	86.799.514,18	27%	27%

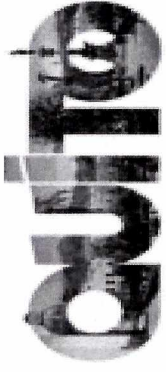


ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
ENERO-ABRIL 2017

Partida	Descripción	Codificado	Devengado	Recaudado	% Ejec Deven	% Ejec Rec
280102	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	21.000,00	-	-	0%	0%
280103	De Empresas Públicas	-	88.352,34	88.352,34	0%	0%
280408	De Cuentas y Fondos Especiales	4.250.000,00	-	-	0%	0%
281002	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónos	6.000.000,00	3.839.493,79	168,00	64%	0%
360201	Del Sector Público Financiero	-	-	-	0%	0%
360301	De Organismos Multilaterales	-	-	-	0%	0%
360604	Del Sector Privado no Financiero	30.000.000,00	-	-	0%	0%
370102	De Fondos de Autogestión	-	-	-	0%	0%
380101	De Cuentas por Cobrar	13.518.480,00	171.625,96	171.625,96	1%	1%
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores	2.513.455,68	-	-	0%	0%
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores	2.336.108,31	-	-	0%	0%
Total Municipio		731.182.320,79	192.819.762,16	187.144.759,05	26%	26%

[Handwritten mark]



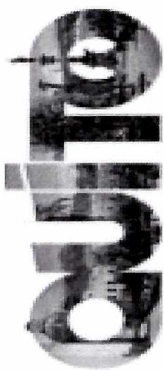
ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS METRO
ENERO-ABRIL 2017

Grupo	Codificado	Devengado	Recaudado	% Ejec Dev	% Ejec Rec
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	327.988.137,68	97.211.942,59	80.356.668,62	30%	24%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	207.995.780,62	36.718.599,80	36.718.599,80	18%	18%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	92.229.802,08	0,00	0,00	0%	0%
Total METRO	628.213.720,38	133.930.542,39	117.075.268,42	21%	19%



13



ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
ENERO-ABRIL 2017

Partida	Nombre de la Partida	Nuevo Codificado	Devengado	Recaudado	% Ejec Deven	% Ejec Rec
280101	Del Gobierno Central	257.043.246,01	80.356.668,62	80.356.668,62	31%	31%
281002	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autó	70.944.891,67	16.855.273,97	-	24%	0%
360201	Del Sector Público Financiero	30.192.073,16	-	-	0%	0%
360301	De Organismos Multilaterales	177.803.707,46	36.718.599,80	36.718.599,80	21%	21%
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores	92.229.802,08	-	-	0%	0%
Total Metro		628.213.720,38	133.930.542,39	117.075.268,42	21%	19%

AR



ALCALDÍA

ENERO-ABRIL 2017

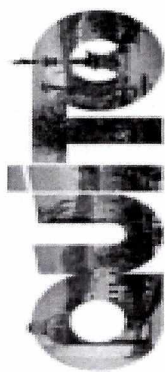
GASTOS



Handwritten signature

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ENERO-ABRIL 2017

ÁREA/SECTOR/DEPENDENCIA	Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejec Comp	% Ejec Dev
COMUNALES	424.463.851,67	254.062.374,86	84.019.861,79	60%	20%
AMBIENTE	11.749.697,39	10.258.133,50	2.866.142,88	87%	24%
EMASEO	3.000.000,00	3.000.000,00	1.800.000,00	100%	60%
EPM GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	6.650.000,00	6.650.000,00	554.166,67	100%	8%
Secretaría De Ambiente	2.099.697,39	608.133,50	511.976,21	29%	24%
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CII	66.032.058,10	10.728.149,37	7.775.274,98	16%	12%
Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	7.894.829,37	1.540.219,54	1.350.390,10	20%	17%
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	10.254.249,98	1.938.008,97	1.350.700,62	19%	13%
Administración Zonal Calderón	5.959.025,84	531.194,78	474.602,63	9%	8%
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	8.255.191,57	1.502.904,45	770.484,31	18%	9%
Administración Zonal Manuela Sáenz	7.204.850,39	1.398.801,11	1.003.382,19	19%	14%
Administración Zonal Quitumbe	8.426.080,62	963.426,83	472.670,98	11%	6%
Administración Zonal Valle de Tumbaco	6.098.970,91	881.971,60	758.039,50	14%	12%
Administración Zonal Valle los Chillos	6.256.978,49	1.004.936,81	854.567,00	16%	14%
Secretaría General Coordinac Territorial	2.846.530,18	280.103,42	270.888,47	10%	10%
Unidad Especial Regula Tu Barrio	1.591.873,93	313.530,73	227.130,63	20%	14%
Unidad Especial Turística La Mariscal	1.243.476,82	373.051,13	242.418,55	30%	19%

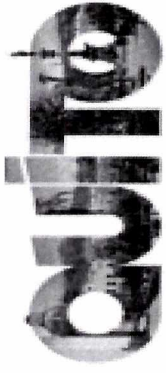


ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ENERO-ABRIL 2017

ÁREA/SECTOR/DEPENDENCIA	Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejec Comp	% Ejec Dev
MOVILIDAD	267.919.217,54	194.720.667,18	57.645.586,71	73%	22%
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	85.835.716,70	49.184.318,38	27.524.686,82	57%	32%
EPM METRO QUITO	4.750.000,00	4.750.000,00	814.145,68	100%	17%
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	130.000.000,00	100.000.000,00	21.866.666,67	77%	17%
EPM TRANSPORTE DE PASAJEROS	40.000.000,00	40.000.000,00	6.666.666,67	100%	17%
Secretaría De Movilidad	7.333.500,84	786.348,80	773.420,87	11%	11%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	29.636.074,59	8.572.675,61	8.041.737,52	29%	27%
Policía Metropolitana	24.044.308,23	6.491.002,54	6.080.791,66	27%	25%
Secretaría General Seguridad Gobernabili	5.591.766,36	2.081.673,07	1.960.945,86	37%	35%
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	49.126.804,05	29.782.749,20	7.691.119,70	61%	16%
EPM AGUA POTABLE	17.765.000,00	17.765.000,00	2.687.899,66	100%	15%
EPM HABITAT Y VIVENDA	5.225.000,00	5.225.000,00	1.435.416,67	100%	27%
Instituto Metropolitano de Patrimonio	24.026.706,65	6.184.566,45	3.085.221,84	26%	13%
Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	2.110.097,40	608.182,75	482.581,53	29%	23%

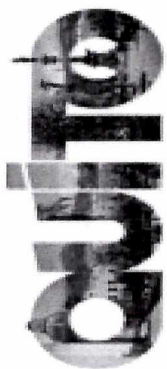
X



ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ENERO-ABRIL 2017

ÁREA/SECTOR/DEPENDENCIA	Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejec Comp	% Ejec Dev
ECONÓMICOS	11.106.938,28	6.141.240,00	2.013.583,30	55%	18%
<input type="checkbox"/> AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMER	5.866.802,54	1.787.079,05	947.575,00	30%	16%
Agencia de Coord. Distrital del Comercio	5.216.802,54	1.137.079,05	839.241,67	22%	16%
EPM MERCADO MAYORISTA	650.000,00	650.000,00	108.333,33	100%	17%
<input type="checkbox"/> DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	5.240.135,74	4.354.160,95	1.066.008,30	83%	20%
CONQUITO	2.318.000,00	2.318.000,00	579.500,01	100%	25%
EPM GESTION DE DESTINO TURISTICO	1.805.000,00	1.805.000,00	300.833,34	100%	17%
Secretaría Desarrollo Productivo Competi	1.117.135,74	231.160,95	185.674,95	21%	17%

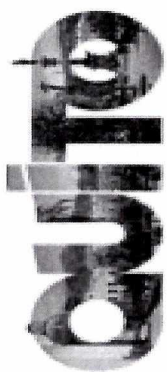


ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ENERO-ABRIL 2017

ÁREA/SECTOR/DEPENDENCIA	Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejec Comp	% Ejec Dev
GENERALES	169.420.303,64	59.697.559,70	43.783.793,70	35%	26%
ADMINISTRACION GENERAL	142.370.048,79	52.120.264,25	37.535.917,21	37%	26%
Administración General	34.087.892,91	10.167.563,87	5.728.051,63	30%	17%
DM Administrativa	13.865.800,00	6.381.983,55	3.503.136,22	46%	25%
DM de Catastro	1.016.000,00	699.700,00	33.828,81	69%	3%
DM de Gestión de Bienes Inmuebles	157.608,00	60.080,00	23.275,18	38%	15%
DM de Gestión documental y Archivo	155.000,00	0,00	0,00	0%	0%
DM de Informática	6.211.541,07	1.638.265,78	290.475,72	26%	5%
DM de Recursos Humanos	9.800.800,00	326.455,33	326.455,33	3%	3%
DM de Servicios Ciudadanos	711.800,00	7.129,16	2.261,30	1%	0%
DM Financiera	67.659.266,61	29.501.175,59	26.037.718,03	44%	38%
DM Tributaria	233.000,00	62.037,52	19.952,58	27%	9%
Registro de la Propiedad	8.471.340,20	3.275.873,45	1.570.762,41	39%	19%

X



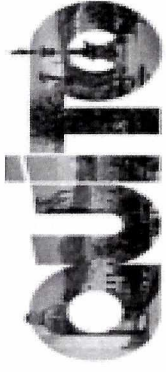
ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ENERO-ABRIL 2017

ÁREA/SECTOR/DEPENDENCIA	Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejec Comp	% Ejec Dev
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	5.771.783,86	1.698.719,05	1.252.646,63	29%	22%
Agencia Metropolitana de Control	5.771.783,86	1.698.719,05	1.252.646,63	29%	22%
COMUNICACION	7.201.636,02	961.779,76	706.706,86	13%	10%
Secretaría De Comunicación	7.201.636,02	961.779,76	706.706,86	13%	10%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL C	12.054.331,55	4.137.469,14	3.812.584,97	34%	32%
Alcaldía Metropolitana	1.750.029,57	487.715,99	486.348,35	28%	28%
Auditoría Metropolitana	559.442,23	133.487,84	133.487,84	24%	24%
Concejo Metropolitanano	5.654.093,27	1.698.221,12	1.692.491,26	30%	30%
DM Relaciones Internacionales	464.476,14	87.806,29	86.686,28	19%	19%
IMPU	594.676,67	213.107,46	213.107,46	36%	36%
Procuraduría Metropolitana	2.081.613,67	567.130,44	567.130,44	27%	27%
QUITO HONESTO	950.000,00	950.000,00	633.333,34	100%	67%
PLANIFICACION	2.022.503,42	779.327,50	475.938,03	39%	24%
INSTITUTO DE LA CIUDAD	346.750,00	346.750,00	115.583,33	100%	33%
Instituto Metropolitanano de Capacitación	430.562,58	106.559,12	106.559,12	25%	25%
Secretaría General de Planificación	1.245.190,84	326.018,38	253.795,58	26%	20%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ENERO-ABRIL 2017

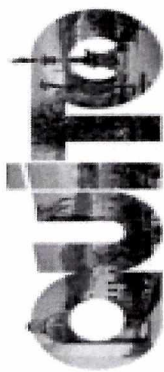
ÁREA/SECTOR/DEPENDENCIA	Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejec Comp	% Ejec Dev
☐ SOCIALES	94.191.227,20	45.757.115,31	21.476.596,44	49%	23%
☐ CULTURA	17.539.071,20	9.289.742,05	4.004.238,83	53%	23%
Centro Cultural Benjamín Carrión	171.000,00	15.474,54	8.502,38	9%	5%
Centro Cultural Metropolitano	648.500,00	72.202,20	21.352,20	11%	3%
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	4.126.500,00	4.126.500,00	1.375.500,00	100%	33%
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE	3.601.000,00	3.601.000,00	1.200.333,33	100%	33%
Secretaría De Cultura	8.992.071,20	1.474.565,31	1.398.550,92	16%	16%
☐ EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	32.353.439,76	8.217.883,81	6.844.881,03	25%	21%
COLEGIO BENALCAZAR	2.499.266,34	640.708,82	459.275,08	26%	18%
Colegio Fernández Madrid	2.230.199,69	755.696,94	585.079,74	34%	26%
DM de Deporte y Recreación	624.623,53	193.353,80	184.238,35	31%	29%
Secretaría Educación, Recreación Deporte	11.359.513,89	2.099.754,43	1.972.480,93	18%	17%
Unidad Educativa Espejo	3.073.991,42	971.009,02	765.535,06	32%	25%
Unidad Educativa Julio E. Moreno	1.773.185,13	462.080,43	394.355,68	26%	22%
Unidad Educativa Milenio Bicentenario	1.827.110,47	563.748,89	398.805,98	31%	22%
Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	1.359.080,97	357.003,25	304.773,05	26%	22%
Unidad Educativa Quitumbe	2.245.330,59	546.894,58	497.069,46	24%	22%
Unidad Educativa San Francisco de Quito	1.586.151,40	459.142,12	379.831,89	29%	24%
Unidad Educativa Sucre	3.774.986,33	1.168.491,53	903.435,81	31%	24%



ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ENERO-ABRIL 2017

ÁREA/SECTOR/DEPENDENCIA	Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejec Comp	% Ejec Dev
INCLUSION SOCIAL	24.260.453,28	23.120.456,80	6.038.206,80	95%	25%
COMPINA	475.000,00	475.000,00	117.749,99	100%	25%
Secretaría De Inclusión Social	1.485.453,28	345.456,80	345.456,80	23%	23%
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	22.300.000,00	22.300.000,00	5.575.000,01	100%	25%
SALUD	20.038.262,96	5.129.032,65	4.589.269,78	26%	23%
Secretaría De Salud	2.047.133,26	381.686,44	381.686,44	19%	19%
Unidad de Salud Centro	5.110.756,73	1.291.171,02	1.214.411,46	25%	24%
Unidad de Salud Norte	5.327.644,70	1.383.272,72	1.126.213,52	26%	21%
Unidad de Salud Sur	7.552.728,27	2.072.902,47	1.866.958,36	27%	25%
Total IDDMQ	699.182.320,79	365.658.289,87	151.293.835,23	52%	22%



ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA METRO
ENERO-ABRIL 2017

ÁREA/SECTOR/DEPENDENCIA	Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejec Comp	% Ejec Dev
<input type="checkbox"/> COMUNALES	660.213.720,38	572.229.826,54	107.608.101,25	87%	16%
<input type="checkbox"/> MOVILIDAD	660.213.720,38	572.229.826,54	107.608.101,25	87%	16%
Secretaría De Movilidad	660.213.720,38	572.229.826,54	107.608.101,25	87%	16%
Total METRO	660.213.720,38	572.229.826,54	107.608.101,25	87%	16%

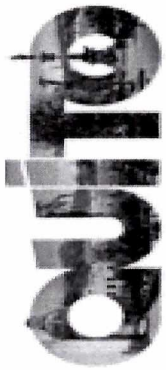


ALCALDÍA

ENERO-ABRIL 2017

EMPRESAS





ALCALDÍA

EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS						
EJECUCION CONSOLIDADA DE INGRESOS						
AL 30 DE ABRIL DE 2017						
Empresa	Pto Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	% DEV	
EMSEGURIDAD-Q	9.027.194,42	9.522.278,19	18.549.472,61	11.483.734,42	61,91%	
SERVICIOS AEROPORTUARIOS	13.942.667,71	(2.553.367,71)	11.389.300,00	4.040.369,93	35,48%	
METRO QUITO	25.607.891,46	378.213,13	25.986.104,59	8.231.695,99	31,68%	
TURISMO	6.648.078,28		6.648.078,28	2.063.761,38	31,04%	
HÁBITAT Y VIVIENDA	14.645.368,62		14.645.368,62	3.953.513,53	26,99%	
RASTRO	5.126.970,03	553.361,59	5.680.331,62	1.454.441,33	25,60%	
EPMAPS	188.262.738,00		188.262.738,00	47.228.705,14	25,09%	
PASAJEROS	99.634.347,42		99.634.347,42	22.142.148,09	22,22%	
EMASEO	68.111.635,92	4.926.011,89	73.037.647,81	15.662.615,18	21,44%	
EMGIRS	33.821.690,41	5.910.105,47	39.731.795,88	8.343.644,84	21,00%	
MERCADO MAYORISTA	1.742.386,11		1.742.386,11	364.670,37	20,93%	
Total general	466.570.968,38	18.736.602,56	485.307.570,94	124.969.300,20	26%	

X



ALCALDÍA

EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS						
EJECUCION CONSOLIDADA DE GASTOS						
AL 30 DE ABRIL DE 2017						
Empresa	Pto Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	% DEV	
EMSEGURIDAD	9.027.194,42	9.522.278,19	18.549.472,61	1.867.186,11	10,07%	
SERVICIOS AEROPORTUARIOS	13.942.667,71	- 2.553.367,71	11.389.300,00	3.001.201,49	26,35%	
METRO DE QUITO	25.607.891,46	378.213,13	25.986.104,59	4.964.045,91	19,10%	
TURISMO	6.648.078,28		6.648.078,28	1.227.310,99	18,46%	
HABITAT Y VIVIENDA	14.645.368,62		14.645.368,62	2.827.714,71	19,31%	
RASTRO	5.126.970,03	553.361,59	5.680.331,62	1.040.332,04	18,31%	
EPMAPS	188.262.738,00		188.262.738,00	47.651.229,79	25,31%	
PASAJEROS	99.634.347,42		99.634.347,42	26.613.122,27	26,71%	
EMASEO	68.111.635,92	4.926.011,89	73.037.647,81	14.935.652,61	20,45%	
EMGIRS	33.821.690,41	5.910.105,47	39.731.795,88	8.344.990,47	21,00%	
MERC MAYORISTA	1.742.386,11		1.742.386,11	313.152,98	17,97%	
Total general	466.570.968,38	18.736.602,56	485.307.570,94	112.785.939,37	23%	

X